



JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE CUCUTA EN ORALIDAD

PALACIO DE JUSTICIA OF. 102 C

Email: j05fctocuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono 5753348

CLASE DE PROCESO: FIJACIÓN DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: ANA MILENA SANTIAGO MALDONADO
DEMANDADO: LUIS CARLOS FERRER SUESCUN
Correo electrónico: Carlos.ferrer@correo.policia.gov.co
anelimsa@gmail.com
RADICACION: 54001-31-60-005-2014-00288-00
ASUNTO: TRAMITE
FECHA DE PROVIDENCIA: 09 de junio de dos mil veintiuno (2021)

En atención al informe secretarial y al escrito allegado por las partes en donde nos comunican que por acuerdo solicitan levantar las medidas acá decretadas y se por terminado el proceso por cuanto se encuentra conviviendo actualmente y teniendo en cuenta que el expediente fue enviado del archivo:

Al respecto se dispone:

Accédase a lo solicitado por las partes, ordenando oficiar a la pagaduría de la policía nacional a fin de que se sirvan levantar las medidas decretadas con ocasión del presente a cargo del demandado. -

Vuelva nuevamente al archivo el presente proceso.

Publíquese lo anterior a través de los estados virtuales decreto 806-2020

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
DE CÚCUTA EN ORALIDAD

En ESTADO No 097 de fecha 10/06/2021 se notifica a las partes el presente auto, conforme al Art.295 del C.G.P.

SHIRLEY PATRICIA SORACÁ BECERRA
Secretaria

Firmado Por:

SOCORRO JEREZ VARGAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 005 FAMILIA DEL CIRCUITO CUCUTA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

81478369d24a058e2a722d63e5b7ce050e3f90605a7d7f84d83377b95b199ded

Documento generado en 09/06/2021 07:38:48 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**